

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 15, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de agosto de 2002.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
9. Hon. Saúl González Gerena
10. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
11. Hon. José L. Burgos Millet
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. Sonia L. Vázquez García

**EN CONTRA:**

Ninguno.


**ABSTENIDOS:**

Ninguno.

**AUSENTES:**

1. Hon. Ángel C. Cora Romero
2. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**  
**SECRETARIO**  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

**Proyecto Número: 7**  
**Resolución Número: 15**

**Serie 2002-2003**

Presentado por: *LA ADMINISTRACIÓN*

**“PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN #76, SERIE 2001-2002, “PARA ASIGNAR LOS FONDOS RECIBIDOS EN EXCESOS DE AÑOS ANTERIORES DEL FONDO DE REDENCIÓN DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES Y LOS SOBANTES EN EL CUADRE DE INVERSIONES DEL FONDO ESPECIAL II, PARA PROYECTOS DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES.”**

Por Cuanto: El día 9 de mayo de 2002 se aprobó la Resolución número 76, Serie 2001-02, mediante la cual se estableció la distribución de fondos de redención para la construcción del puente Zenón en el barrio Mambiche Blanco.

Por Cuanto: Es necesario hacer un ajuste en la partida del puente Zenón donde tiene asignado \$268,000.00 a la nueva cantidad de \$188,000.00. El restante de \$80,000.00, va a pasar para la construcción de un puente en el sector La Estancia del barrio La Fermina.

Por Tanto: **RESUÉLVESE, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE, A LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

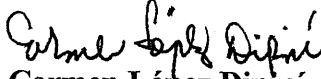
Sección 1: Enmendar la Resolución #76, Serie 2001-02, “Para asignar los fondos recibidos en excesos de años anteriores del Fondo de Redención del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales y los sobrantes en el cuadro de inversiones del Fondo Especial II, para proyectos de obras y mejoras permanentes.”

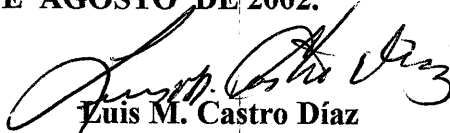
Sección 2: Asignar la cantidad de \$188,000.00 para el puente Zenón del barrio Mambiche Blanco, y la cantidad de 80,000.00 para el puente del sector La Estancia del barrio La Fermina.

Sección 3: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada por el Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde.

Sección 4: Enviar copia de esta Resolución a la Oficina de Finanzas, a la Oficina de Federales, al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, a la Oficina de Presupuesto, al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 9 DE AGOSTO DE 2002.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN EL 19 DE agosto DE 2002, Y FIRMADA POR MÍ EL 19 DE agosto DE 2002.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Humacao  
Asamblea Municipal  
Humacao, Puerto Rico

Anteproyecto Número 7  
Resolución Número 15

Serie 2002-2003

*PRESENTADO POR: LA ADMINISTRACIÓN*

**“PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN #76, SERIE 2001-2002, “PARA ASIGNAR LOS FONDOS RECIBIDOS EN EXCESOS DE AÑOS ANTERIORES DEL FONDO DE REDENCIÓN DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES Y LOS SOBRANTES EN EL CUADRE DE INVERSIONES DEL FONDO ESPECIAL II, PARA PROYECTOS DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES.”**

### ÍNDICE AL APÉNDICE

1. Copia de la Resolución #76, Serie 2001- 02

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 75  
Resolución Núm. 76

Serie 2001-02

Presentada por: Administración

"PARA ASIGNAR LOS FONDOS RECIBIDOS EN EXCESOS DE AÑOS ANTERIORES DEL FONDO DE REDENCIÓN DEL CENTRO DE RECAUDACIONES DE INGRESOS MUNICIPALES Y LOS SOBRANTES EN EL CUADRE DE INVERSIONES DEL FONDO ESPECIAL II, PARA PROYECTOS DE OBRAS Y MEJORAS PERMANENTES"

Por Cuanto: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 2001, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el Artículo 2.004, se autoriza a los municipios a resolver cuánto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.

Por Cuanto: El Municipio de Humacao cuenta entre el Fondo de Recaudaciones de Ingresos Municipales, los sobrantes y el Fondo Especial II, un total de \$8,227,311.24 (ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos once con veinticuatro centavos).

Por Cuanto: La comunidad humacaña necesita que se desarrollen los siguientes proyectos:

- |   |                                 |
|---|---------------------------------|
| 1) Adquisición de terreno y diseño para el nuevo Cementerio Municipal | \$2,000,000.00                  |
| 2) Gimnasio de boxeo (adyacente a la Cancha Emilio E. Huyke)          | 225,000.00                      |
| 3) Puente Zenón Bo. Mambiche Blanco                                   | 268,000.00                      |
| 4) Centro Artístico La Casona   | 500,000.00                      |
| 5) Parque Lineal Punta Santiago                                       | 2,000,000.00<br>(dos millones)  |
| 6) Parque Pequeñas Ligas  | 600,000.00<br>(seiscientos mil) |

7) Parque Niños y Niñas	166,000.00 (ciento sesentiseis mil)
8) Carril Exclusivo	2,400,000.00

Por Cuanto: El Municipio de Humacao está comprometido con el desarrollo de obras que contribuyan a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

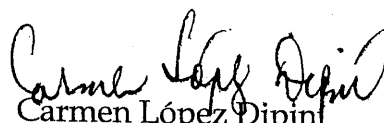
Por Tanto: Resuélvese, como por la presente se resuelve, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:

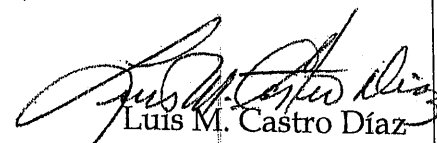
Sección 1: Asignar los fondos recibidos en excesos de años anteriores del Fondo de Redención de Ingresos Municipales y los sobrantes, en el cuadro de inversiones del Fondo Especial II, para proyectos de obras y mejoras permanentes.

Sección 2: Esta Resolución por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse.


Sección 3: Enviar copia de esta Resolución al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde; Sr. José Carrasquillo, Director de Finanzas; al Director de la Oficina de Presupuesto, al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO,  
PUERTO RICO, EL 2 DE MAYO DE 2002.

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 9 DE  
mayo DE 2002, Y FIRMADA POR MÍ EL 16 DE mayo DE 2002.

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde